

## ANEXO

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Nombre de la asignatura: Derechos Humanos

Carácter de la asignatura: Obligatoria

Área: Área de Educación Agropecuaria

Carrera: Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales

Año lectivo: A partir de 2023

### **2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA**

Ubicación de la materia en el plan de estudio: 4º año

Duración: Bimestral

Profesor responsable de la asignatura: Dra. Florencia Rositano

Equipo docente: Docentes del Área de Educación Agropecuaria

Carga horaria para el estudiante: DIECISEIS (16) horas - UN (1) crédito.

Una clase presencial y siete clases virtuales asincrónicas.

Correlativa requerida:

Aprobada Sociología y Antropología General

Modalidad de enseñanza: Curso teórico-práctico

### **3. FUNDAMENTACIÓN**

Es tarea de la Universidad alfabetizar en Derechos Humanos, lo que supone al menos dos cuestiones: "la formación de ciudadanía a través de la enseñanza y el aprendizaje de determinados contenidos y la formación de profesionales sensibles a los derechos humanos en las distintas incumbencias, articulando esos contenidos con otros enfocados al tratamiento de problemáticas específicas de los saberes disciplinares" (Considerandos de la Resolución CS 5547/09).

Desde la restauración de la democracia en nuestro país, la Universidad de Buenos Aires, en varias de sus Unidades Académicas, fue incorporando distintas ofertas educativas en las que se aborda la cuestión de los Derechos Humanos. En la Facultad de Agronomía, esto ocurrió en el año 2009, a partir de la Resolución 3583/09, por la que se establece como "requisito obligatorio" en los ciclos de intensificación de las carreras que se cursan en esta Casa de Estudios, la aprobación de dos (2) créditos, treinta y dos (32) horas de actividades (talleres, conferencias, seminarios, cursos, etc.) relacionados con los Derechos Humanos, las cuales deberán enmarcarse en los contenidos básicos consensuados en el marco del programa de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires (...). Poco tiempo después, el Consejo Directivo estableció que la capacitación obligatoria en Derechos Humanos sería de dieciséis (16) horas, es decir 1 (un) crédito, quedando las otras dieciséis horas disponibles para capacitación voluntaria. El presente programa de estudio pertenece a la capacitación obligatoria.

Por otro lado, resulta de importancia destacar aquí que el perfil del graduado se enfoca hacia una formación holística, donde se concatenan el conocimiento tecnológico, científico y social vinculado a su profesión y al ámbito laboral de desempeño. Es en este marco formativo, donde la incorporación de una capacitación en Derechos Humanos viene a completar esa proyección integradora y sustentable que se espera del graduado. Tal es así que, en cada ceremonia de jura de los egresados de esta Casa de Estudios, se enfatiza la perspectiva en Derechos Humanos como parte de la formación integral de los egresados de FAUBA comprometidos con esta temática en cualquier ámbito profesional donde se desempeñen<sup>1</sup>.

## 4. OBJETIVOS

El objetivo general de la asignatura es que los estudiantes se formen como profesionales comprometidos con el respeto de los derechos humanos en los distintos ámbitos de las incumbencias laborales de las carreras de la FAUBA.

Como objetivos específicos, se espera que los estudiantes logren:

- Integrar los derechos humanos a sus saberes y actitudes.
- Incorporar aspectos conceptuales básicos de derechos humanos y articularlos con otros aprendizajes de su carrera.
- Participar de una cultura de derechos humanos en el ámbito académico y ciudadano.
- Aplicar una perspectiva de derechos humanos en el abordaje de su futuro profesional, incorporando objetivos, propuestas y acciones concretas vinculadas con los derechos humanos en la generación de proyectos y/o en la toma de decisiones.
- Considerar las opiniones de sus pares y docentes en los foros de discusión de las clases y expresar sus convicciones e ideas fundamentando las respuestas en un marco de respeto y cordialidad.

## 5. CONTENIDOS

**5.1. Contenidos mínimos** – Resolución RESCS-2021-1121-E-UBA-REC Aspectos básicos de los derechos humanos. Evolución histórica de la protección de la libertad y dignidad de las personas. La construcción de la memoria. Los derechos humanos en la Argentina. Normas de la Constitución Nacional. Los tratados internacionales de derechos humanos. El derecho a la alimentación, al trabajo decente y al ambiente sano. Género y derechos humanos. Los derechos del niño. Los derechos de los pueblos originarios. Violaciones de los derechos humanos. Otros derechos humanos vinculados con las temáticas de las carreras de la FAUBA y con el rol que desempeñarán los futuros profesionales de la unidad académica.

### 5.2. Contenidos desarrollados

#### 1. Concepto, características y fundamento de los derechos humanos.

Concepción contemporánea de los derechos humanos. Características de los derechos humanos. Tipos de derechos humanos: derechos civiles y políticos; derechos sociales, económicos y culturales; derechos de los pueblos o de tercera generación; derechos de cuarta generación. Protección de los derechos humanos. Jurisdicción nacional, regional e internacional. La Constitución Nacional. Principales convenciones internacionales.

**2. Derechos humanos: globalización y programas internacionales.** Relación entre la globalización y los derechos humanos. Vigencia real y formal de los derechos humanos. Agenda para el desarrollo humano de la Organización de las Naciones Unidas: los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su impacto en Argentina. Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acciones llevadas adelante por Argentina para su concreción.

#### 3. Derecho a la alimentación.

Aspectos fundamentales del derecho a la alimentación. La responsabilidad de distintos actores sociales en el cumplimiento de este derecho. La erradicación del hambre y la pobreza extrema como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pérdidas y desperdicio de alimentos en la cadena de producción y consumo. Relación del derecho a la alimentación con el rol profesional.

#### 4. Derecho al trabajo.

Aspectos fundamentales del derecho al trabajo. Normativas que lo protegen. Trabajo

digno y trabajo decente. Erradicación del trabajo infantil. Seguridad e higiene en el trabajo rural. Los trabajadores migrantes. Género y trabajo rural. Relación del derecho al trabajo decente con el rol profesional.

#### **5. Derecho a un ambiente sano.**

Aspectos fundamentales del derecho a un ambiente sano. El derecho ambiental en nuestro país. El principio precautorio y el principio de prevención. La sostenibilidad ambiental como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Relación del derecho a un ambiente sano con el rol profesional.

#### **6. Violaciones de los Derechos Humanos.**

La violación de los derechos humanos en épocas de democracia: derechos vulnerados de los pueblos originarios en los casos Napalpí y Rincón Bomba. La violación de los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) en Argentina. La importancia de la democracia para la protección de los derechos humanos.

### **6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA y FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LAPRÁCTICA**

La asignatura se desarrolla a lo largo de 8 clases, dispuestas cada 15 días; una de ellas es presencial mientras que las otras siete se realizan a distancia dentro del espacio virtual de enseñanza y aprendizaje del Centro de Educación a Distancia de la Facultad, con acceso para los estudiantes inscriptos en el curso.

En el espacio virtual de enseñanza y aprendizaje, los estudiantes trabajan en grupos de 30-35 estudiantes, con un docente a cargo de cada grupo. Cada clase a distancia permanece abierta o disponible dos semanas. Dentro de ese período, los estudiantes pueden realizar las actividades en cualquier día y horario. Cada clase demanda aproximadamente 2 horas de lectura de bibliografía y/o visión del material audiovisual. En cada clase, los estudiantes deben realizar alguna tarea de reflexión sobre el tema, que se traduce en la participación en foros y la elaboración de alguna tarea.

Los recursos didácticos que se utilizan para enriquecer las clases son: presentaciones de casos, videos informativos, mapas interactivos, fotografías y/o artículos periodísticos de actualidad.

La clase presencial (duración aproximada: 2 horas) puede incluir, según la temática, a algún/a profesor/a invitado/a tanto de nuestra Facultad como externo.

### **7. FORMAS DE EVALUACIÓN**

Los estudiantes son evaluados cada dos semanas, mediante el seguimiento de sus participaciones en los foros y por la calidad y presentación de las tareas.

El curso se aprueba solamente por promoción sin examen final. Para ello, los estudiantes deben cumplir con las actividades de todas las clases (las virtuales y la presencial) y obtener una calificación de 6 (seis) o más puntos como calificación final (RESCD-2023-136-E-UBA-DCT FAGRO), como resultado del promedio de sus entregas (cuya calificación deberá ser de cuatro (4) o más puntos).

En caso de no haber cumplido con las actividades de las clases virtuales, se podrá completar las actividades de las clases faltantes una semana después de finalizado el curso. Como máximo se permitirá recuperar un foro y una tarea. La clase presencial sólo puede recuperarse dentro de la misma semana en que se realice dicha clase, asistiendo en el día/horario de otro grupo previo aviso al docente a cargo. Los casos debidamente fundamentados en los que el estudiante, por fuerza mayor, no pueda estar presente en la clase presencial, se le permitirá recuperar esa instancia mediante la entrega de un trabajo práctico extra. Finalizado ese plazo, quienes no hayan cumplido los requisitos para la promoción quedarán en condición de "Libres" y deberán

volver a cursar la materia.

Los estudiantes que hayan cumplido con todas las actividades semanales de las clases y hayan obtenido 4 (cuatro) ó 5 (cinco) puntos de calificación promedio tendrán una instancia complementaria para acceder a la promoción realizando una actividad escrita sugerida por el docente en donde se evaluarán los contenidos de toda la materia. Esta actividad requiere de una calificación igual o mayor a 6 (seis) puntos para la promoción. En caso de no optar por esta posibilidad o de no aprobar el trabajo, deberán volver a cursar la materia.

Dadas las características particulares de este curso, en el que cada dos semanas se evalúan la participación, la reflexión y la calidad del debate entre los participantes, esta asignatura no contempla la condición de “regular” o “libre” para su aprobación.

## **8. BIBLIOGRAFÍA**

### **8.1. Bibliografía obligatoria**

Aguilar, M. J. (2010). El principio de prevención y el principio precautorio. En: El amparo y la justicia ambiental. Págs. 39-44. Ed. Cathedra Jurídica.

Aguilar, M.A.; Astudillo, S.; Calzón Fernández, Y.G. (2012). ¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades. Instituto Espacio para la Memoria. 2º Edición. Buenos Aires, Argentina. (pág.14 a 20 y pág. 38).

Ayala, N. (2003). Derechos humanos y globalización. Un análisis preliminar para América Latina. N. Desarrollo Economía, Ecología, Equidad.

FAO. (2010) ¿Qué es el derecho a la alimentación? Extracto redactado por Daniel Sorlino del texto: El derecho a la alimentación adecuada. Folleto informativo N° 34.

Iglesias Rossini, Gonzalo F. (2016). El derecho a gozar de un ambiente sano: Relaciones entre la salud y el Ambiente. Revista de la Facultad de Derecho,(40), 159-176.

[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2301-06652016000100007&lng=es&tlng=.](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-06652016000100007&lng=es&tlng=)

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2010). Pensar la dictadura: el terrorismo de Estado en Argentina. Pág. 21 a 35.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Argentina. (2004). Manual de prevención de accidentes y enfermedades en el sector rural.

Superintendencia de Riesgos de Trabajo.  
[http://publicaciones.srt.gob.ar/Publicaciones/2004/Manual\\_riesgos\\_rurales.p df](http://publicaciones.srt.gob.ar/Publicaciones/2004/Manual_riesgos_rurales.pdf)

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, UNICEF, & CONAETI. Argentina. (2007). Despertando conciencia junto a la sociedad civil para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Murphy, P. (2020). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Resultados parciales y desafíos. En: Durand, P.B & Gelabert, C.C., Aportes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para una agricultura sustentable en la Argentina: una mirada social desde la universidad. Editorial Facultad de Agronomía. Bs.As., 242p.

Nikken, P. (2010). La protección de los derechos humanos. Revista IIDH, vol. 52, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (pág.55 a 73).

Ramirez, Silvina (2007). Derecho de los Pueblos indígenas: protección normativa, reconocimiento constitucional y decisiones judiciales. En Teoría y Crítica de/ Derecho Constitucional, Roberto Gargarella (coordinador), edit.

Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008, ISBN 978-950,20. Págs.1840-1849.

Rositano, F., Moreira, C. y Durand, P. (2020). Antecedentes de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible: los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En: Durand, P.B. & Gelabert, C. C., Aportes de los objetivos de desarrollo sostenible para una agricultura sustentable: una mirada social desde la universidad. Editorial Facultad de Agronomía, Bs.As., 242 p.  
<https://repositorio.iidh.ed.cr/bitstreams/7b02d2ac-ac78-42cb-b87e-fd68df96c791/download>

## 8.2. Bibliografía complementaria

Águila, Gabriela (2023). Historia de la última dictadura militar. Argentina 1976-1983. Ed. Siglo veintiuno. Buenos Aires. 273 p.

Aguirre, Patricia (2004) Ricos flacos y gordos pobres. La alimentación en crisis. Claves para Todos. Editorial Capital Intelectual. Buenos Aires

Aparicio, Susana (2007). El trabajo infantil en el agro. En: El trabajo infantil en la Argentina: análisis y desafíos para la política pública. Organización Internacional del Trabajo (OIT), pág. 205 a 240.

Cardarelli, Graciela; Dorrego, Gabriela y Niremberg, Olga (2007). Mi historia, tu historia: el trabajo infantil desde la perspectiva de las familias. En El trabajo infantil en la Argentina: análisis y desafíos para la política pública.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), pág. 279 a 307.

[https://www.academia.edu/58086982/Trabajo\\_infantil\\_y\\_salud\\_revisi%C3%B3n\\_de\\_literatura\\_argentina\\_y\\_exploraci%C3%B3n\\_de\\_enfoques\\_alternativos](https://www.academia.edu/58086982/Trabajo_infantil_y_salud_revisi%C3%B3n_de_literatura_argentina_y_exploraci%C3%B3n_de_enfoques_alternativos)

Logegaray et al. (2016). Derechos humanos, ambiente y desarrollo: los Objetivos del Milenio. (2016). 1ª ed. Editorial Facultad de Agronomía. Buenos Aires. 98 p.

FAO. (2017). Mujeres de algodón: roles de género y participación en las cadenas de valor en Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Perú.

<http://www.fao.org/3/ai6938s.pdf>

INADI. (2019). Mapa nacional de la discriminación.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mapa\\_nacional\\_de\\_la\\_discriminacion.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mapa_nacional_de_la_discriminacion.pdf)

Martínez Sarasola, C. (2011). Nuestros Paisanos los indios. Vida, historia y destino de las comunidades indígenas argentinas. Ed. del Nuevo extremo. 808 p.

[https://www.academia.edu/81480343/Nuestros\\_paisanos\\_los\\_indios\\_Carlos\\_martinez\\_Sarasola\\_2011](https://www.academia.edu/81480343/Nuestros_paisanos_los_indios_Carlos_martinez_Sarasola_2011)

Memoria y dictadura: un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos. (2011). Instituto Espacio para la Memoria, 4a ed., Buenos Aires.

Programa Igualar. (2022). La participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción. <https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-igualar>

Rivas, A., Biengino, C., Alvarez de Toledo, B y Franco, D. (2015). Ejercicio de la estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos (PDA) en Argentina.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, versión 6, graf 3.

<https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/PDA/documentos.php>

Tramontana, Enzamaría (2011). Hacia la consolidación de la perspectiva de género en el Sistema Interamericano: avances y desafíos a la luz de la reciente jurisprudencia de la Corte de San José. En Revista I/DH, volumen 53, pág. 141 a 181. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

## Documentos de consulta

Constitución de la Nación Argentina (sancionada en 1853 con reformas de los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994)

Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de

San José de Costa Rica. Aprobada por Ley N° 23.054  
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Aprobada por Ley N° 23.338  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos\\_publicaciones\\_colecciondebolsillo\\_13\\_contra\\_tortura.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_13_contra_tortura.pdf)  
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ley 23.179 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23179-26305>  
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Ley N° 17.722  
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/convencion-contra-la-discriminacion-racial>  
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>  
Ley General del Ambiente. Ley 25675.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>  
Régimen de Trabajo Agrario (2011)  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26727-192152>

#### Audiovisuales

Como, luego existo (2017). Documental. Canal Encuentro.  
<https://www.youtube.com/watch?v=Ajw0cZ4quiU>  
Dictaduras latinoamericanas: Argentina (capítulo completo) (2018). Canal Encuentro.  
<https://www.youtube.com/watch?v=ufzoqg3llkY>  
El empleo (2012). Corto animado. <https://youtu.be/cxUuU1jwMgM> Jonathan Perel (2020). Responsabilidad empresarial. Documental.  
<https://youtu.be/Lm9XckPPCuo>  
La masacre de Napalpí (2013). [https://youtu.be/5zqNzui\\_v6w](https://youtu.be/5zqNzui_v6w)  
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por Patricio Murphy (video desarrollado en el CED de FAUBA). <https://youtu.be/5y-0HO0IQ14>  
Qué hace la FAO y cómo se relaciona con nuestras profesiones (2016). FAO.  
<https://www.youtube.com/watch?v=RSvDrMje7Ps>  
¿Qué son los Derechos Humanos? <https://youtu.be/PPeRECua5CQ> Visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Argentina. (2018) <https://youtu.be/gEVAfKqWv34>  
Volvé a pensarlo (2021). Spot publicitario. Espacio Abuelas de Plaza de Mayo.  
<https://youtu.be/H2TcQAwAGHA>  
Waste/El desperdicio (2013). Cortometraje. Schnittstelle Thurn GbR, patrocinado por WWF <https://campus.agro.uba.ar/mod/url/view.php?id=70971>



## **Anexo Resolución Consejo Directivo**

### **Hoja Adicional de Firmas**

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:**

**Referencia:** ANEXO - EX-2023-03096014 - Asignatura Obligatoria Derechos Humanos para la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.